



Resolución del Consejo Universitario N° 153-2018-CU-UNAP Iquitos, 26 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 21 de noviembre de 2018, que autoriza al rector implementar el proceso para el concurso de nombramiento de 12 plazas para docentes investigadores;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 59°, numeral 59.7 establece: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas";

Que, mediante resolución del consejo universitario N° 151-2018-CU-UNAP, se resuelve autorizar al rector implementar el proceso para el concurso de nombramiento de 12 plazas para docentes investigadores;

Que, mediante resolución del consejo universitario N° 152-2018-CU-UNAP, se resuelve conformar la comisión encargada del proceso para el concurso de nombramiento de 12 plazas para docentes investigadores;

Que, las plazas autorizadas para concurso de nombramiento de 12 plazas para docentes investigadores corresponden a las siguientes:

FACULTADES	PRINCIPAL		ASOCIADO		TOTAL
	DE	TC	DE	TC	
Odontología	1	1	1	1	4
Derecho y Ciencias Política	0	0	1	2	3
Farmacia y Bioquímica	1	0	1	0	2
Ingeniería de Sistemas e Informática	0	0	1	0	1
Enfermería	0	1	0	0	1
Agronomía	1	0	0	0	1
	2	1	4	3	12



Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar a la Comisión encargada del proceso para el concurso de nombramiento de 12 plazas para docentes, implementar el concurso para las siguientes plazas:

FACULTADES	PRINCIPAL		ASOCIADO		TOTAL
	DE	TC	DE	TC	
Odontología	1	1	1	1	4
Derecho y Ciencias Política	0	0	1	2	3
Farmacia y Bioquímica	1	0	1	0	2
Ingeniería de Sistemas e Informática	0	0	1	0	1
Enfermería	0	1	0	0	1
Agronomía	1	0	0	0	1
	2	1	4	3	12





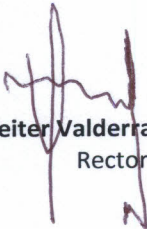
UNAP

Rectorado


**Resolución del Consejo Universitario
N° 153-2018-CU-UNAP**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Heiter Valderrama Freyre
Rector




Kadir Benzaquen Tuesta
Secretario General